MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1082/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2014 "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES" – ID N° 281.701 - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 22 de diciembre de 2014

VISTA:

La nota del Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3, por la cual solicita la adjudicación del llamado para la **CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES – ID N° 281.701**; y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, convocó a Licitación Pública Nacional N° 08/2014 conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2014, con carácter Plurianual.

Que el mismo fue difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas conforme lo establece la Ley Nº 2051/03.

Que en fecha **9 de diciembre de 2014**, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, contando con la presentación de 22 (veintidós) ofertas, correspondientes a las firmas: 2G S.R.L., ING. JORGE DIAZ LAVIGNE, ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ, CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A., ING. ALEJANDRO PEREZ HERAS, EMPRESA EDIVI S.A., ING. JUAN ARAR CASOLA, CONSORCIO ARQ. CELSO MORENO – ING. FERNANDO MORENO, PUNTAL CONSTRUCCIONES, PROEL INGENIERIA, CONSORCIO YOVAI, ALFA & OMEGA S.A., MM S.A., ING. MARIO RAUL IBARROLA, CALDETEC INGENIERIA S.R.L., CARAGUATAY S.A., CONSTRUCTORA ECO S.A., CONSORCIO HR, ING. CARLOS GUEYRAUD, CONSORCIO CONFORTEC – GCA, SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.R.L., CONSORCIP DC DISEÑO & CONSTRUCCIONES.

Que el Comité de Evaluación designado por **Resolución S.G. N° 804**, de fecha 10 de diciembre de 2014, conformado por el **Ing. ARNALDO GONZALEZ GALVAN**, y la **Srta. CINTHYA CLOSA**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, el **Ing. JORGE CABRERA**, **Arq. LUIS ALBERTO CORONEL**, **Lic. MARIO ESCOBAR** y la **Lic. NOELIA RIVAS**, en representación del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA); la **Abog. PAOLA VILLALBA**, en representación de la Asesoría Jurídica del SENASA; y el **Abog. PABLO LEZCANO**, en representación de la Asesoría Jurídica del MSP y BS., elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 22 de diciembre de 2014.

Que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014, del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo N° 12, establece que *"...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1º. **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional Nº 08/2014 – **"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES" - ID N° 281.701 - PLURIANUAL**, convocada por el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, bajo la modalidad de **Contrato Abierto por Cantidad Mínima y Cantidad Máxima**, en base a los precios unitarios que se detallan a continuación:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1089/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2014 "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES" – ID N° 281.701 - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

LOTES N°	Descripción	CANTIDAD DE LOCALIDADES		Precio Unit. Gs. IVA incl.	Precio Total Min. Gs. IVA incl.	Precio Total Máx. Gs. IVA incl.	EMPRESAS ADJUDICADAS
		MIN.	MÁX.				
3	Construcción de Sistemas de Agua - SAN PEDRO III	9	14	893.704.200	8.043.337.800	12.511.858.800	CALDETTI INGENIERIA
4	Construcción de Sistemas de Agua - SAN PEDRO IV	8	14	893.704.200	7.149.633.600	12.511.858.800	CALDETTI INGENIERIA
8	Construcción de Sistemas de Agua - CAAGUAZÚ I	8	12	841.819.165	6.734.553.320	10.101.829.980	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. - COVIPA S.A.
9	Construcción de Sistemas de Agua - CAAGUAZÚ II	8	12	841.819.165	6.734.553.320	10.101.829.980	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. - COVIPA S.A.
11	Construcción de Sistemas de Agua - CAAGUAZÚ IV	8	12	830.880.010	6.647.040.080	9.970.560.120	CONSORCIO HR
17	Construcción de Sistemas de Agua - GUAIRÁ II	7	11	835.031.142	5.845.217.994	9.185.342.562	CARAGUATAI S.A
19	Construcción de Sistemas de Agua - CANINDEYÚ I	7	11	867.713.100	6.073.991.700	9.544.844.100	CONSORCIO HR
20	Construcción de Sistemas de Agua - CANINDEYÚ II	7	11	851.410.176	5.959.871.232	9.365.511.936	ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ
21	Construcción de Sistemas de Agua - CANINDEYÚ III	7	11	633.058.745	4.431.411.215	6.963.646.195	CONSORCIO HR
23	Construcción de Sistemas de Agua - CORDILLERA I	6	9	835.504.499	5.013.026.994	7.519.540.491	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.R.L.
24	Construcción de Sistemas de Agua - CORDILLERA II	6	9	835.504.499	5.013.026.994	7.519.540.491	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.R.L.
27	Construcción de Sistemas de Agua - AMAMBAY I	7	11	842.851.759	5.899.962.313	9.271.369.349	CARAGUATAI S.A.
MONTO TOTALES EN BASE A CANTIDAD MIN Y MAX					73.545.626.562	114.567.732.804	

Monto Total en relación a la Cantidad Mínima: Guaraníes setenta y tres mil quinientos cuarenta y cinco millones seiscientos veintiséis mil quinientos sesenta y dos.-

Monto Total en relación a la Cantidad Máxima: Guaraníes ciento catorce mil quinientos sesenta y siete millones setecientos treinta y dos mil ochocientos cuatro.-

Artículo 2º. **AUTORIZAR** la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014, asignado al Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Articulo 3º **ESTABLECER** que el Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental SENASA, será el responsable de la Administración del Contrato correspondiente.

Articulo 4º **DECLARAR DESIERTOS** los LOTES de **CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA N° 1, 2, 5, 6, 7, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 22, 25, 26, 28**, conforme a lo establecido en el Art. 30, inc. b) y c), de la Ley N° 2051/03; y los LOTES de **SOLUCIONES SANITARIAS MEJORADAS N° 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, y 39**, conforme a lo establecido en el Art. 30, inc. b) y c), de la Ley N° 2051/03.

Artículo 5º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL – D.G.O.C.